

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 25 días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 86, que nombra al Sr. César Pina Barinas, Cónsul General de la República en Lisboa.— G. O. Nº 5767, del 29 de Junio de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 86.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O:

El señor César Pina Barinas queda nombrado Cónsul General de la República en Lisboa.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 25 días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 87, que extiende el plazo de almacenamiento libre de los productos de exportación en los depósitos aduaneros.— G. O. Nº 5767, del 29 de Junio de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 87.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-3º de la Constitución, y visto el artículo 6 de la Ley Nº 715, del 5 de junio de 1934, ampliado por la Ley Nº 1121, del 4 de agosto de 1936,

D E C R E T O:

UNICO.— Sin perjuicio de las disposiciones especiales